

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don

: CARLOS VERGARA BARRA Rut 010633699-7
: 1,078,900 UN MILLON SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS
: ARTICULOS DE LIBRERIA RECONOCIMIENTO LOGRO ESCOLAR, ESCUELA
PAILLACO POR SEP. COMPRA DE ESTIMULOS ESCUELA PAILLACO POR
SEP.

La cantidad de \$
Por concepto de

Fecha de Pago

: 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	7595	27/12/2013	1,078,900

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		1,078,900
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	1,078,900	
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	1,078,900	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		1,078,900
Sumas Iguales		2,157,800	2,157,800

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-002-000-000		
Presupuesto Vigente	81,432,716		
Total Comprometido	81,149,141		
Saldo a Comprometer	283,575		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

07 FNE 9641